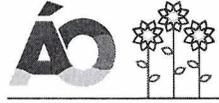




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
COORDINACIÓN DE IMAGEN E INFRAESTRUCTURA
URBANA
JUD. DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA

JUSTIFICACION

Artículo 121 Fracción LIII. Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública o servicios, deberá precisar:

Se informa que, durante el segundo trimestre del presente año, que comprende los meses de abril, mayo y junio, no se realizó ninguna Obra Pública en lo que compete a la Jefatura de la Unidad Departamental de Mejoramiento a la Imagen Urbana.

El recurso para la obra pública ya fue liberado, pero no han terminado la proyección con los frentes para la ejecución de la obra, hasta el momento el área no ha sido notificada para cuando darán inicio las obras que se tienen consideradas para este ejercicio 2022.